



COLEGIO PARROQUIAL
PADRE LORENZO MONDANELLI

2025

PROYECTO EDUCATIVO

DIRECCIÓN: LUIS HERMOSILLA 1449, COIHUECO - TELÉFONO: (+56) 42 2 471041
WWW.COLEGIOMONDANELLI.CL

INTRODUCCIÓN

Al crearse el año 1992 el Colegio Parroquial Padre Lorenzo Mondanelli de Coihueco, se dio cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones vigentes, a la presentación del correspondiente Proyecto Educativo, el cual contenía las líneas fundamentales de acción del establecimiento.

Se entregaba en dicho Proyecto Educativo el camino a seguir para lograr los Objetivos que, de acuerdo a lo que en ese momento se estimaba, debería plantearse esta Unidad Educativa como Colegio de Iglesia Católica, plenamente comprometido con los principios evangélicos y con la comunidad de Coihueco.

Al transcurrir cinco años desde la creación del Colegio, y habiendo tratado de implementar una realidad acorde con las exigencias del medio, se ha estimado conveniente reformular el Proyecto Educativo, haciendo énfasis en la consolidación de aspectos que se consideran más relevantes, fijándose nuevas metas y prioridades, llevando la gestión del Colegio hacia puntos que, durante estos cinco años, han ido apareciendo como los de mayor urgencia en ser atendidos a través de programas remediales y formativos.

Tal como quedó estipulado en el Proyecto inicial, es de vital importancia la integración de todos los esfuerzos en la conquista de los fines, metas y objetivos propuestos, a fin de formar con los alumnos, padres y apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación una auténtica y dinámica comunidad educativa.

Reiteramos nuestra posición en el sentido de que merece especial cuidado la acepción filosófica que se otorgue a los conceptos de "Persona", "Sociedad" y "Cultura": en este ámbito, nuestro Colegio se adhiere a las sabias directrices de la Iglesia Católica la cual, en relación con estas materias, ha publicado documentos muy claros que promueven los verdaderos valores que permiten lograr lo trascendental y eterno.

Del mismo modo, el Colegio Parroquial Padre Lorenzo Mondanelli se mantiene, ante la comunidad de Coihueco, como el oferente de un servicio y como respuesta a las muchas interrogantes que se plantea la juventud actual. Es deber de todas las fuerzas vivas de la comunidad el colaborar en esta actitud de servicio la cual, en último término, está dirigida a la juventud, a la Patria y a Dios.

MARCO CONCEPTUAL

El Colegio Parroquial P. Lorenzo Mondanelli de Coihueco pretende impartir una educación católica, fundamentada en el Evangelio de Jesucristo, cuya enseñanza se extrae tanto de la palabra, como de las actitudes y hechos de la vida de Jesús transmitida a través de los Apóstoles, la Tradición de la Iglesia y la enseñanza del Magisterio de la misma.

Junto a lo anterior, pretende impartir excelencia académica en los contenidos propios del curriculum correspondiente a los Niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media.

Todo ello supone el cultivo de valores humanos y cristianos, no sólo en los niños, sino también en los padres, por medio de un equipo de profesores comprometidos claramente con la Iglesia, especialmente a través de un compromiso de vida, mediante el cual los profesores traten de ser un modelo para los alumnos.

La Educación será lo más personalizada posible, lo que supone un ahondar en el conocimiento de la personalidad del alumno y en su entorno familiar y ambiental.

Para compenetrarse y conocer ese entorno ambiental es por lo que se pide que los profesores vivan en el pueblo de Coihueco.

El Colegio Padre Lorenzo Mondanelli mantiene una identidad parroquial desde su origen, siendo, como Unidad Educativa, una Unidad Pastoral de la Parroquia, tratando que, tanto los alumnos como sus familias, logren descubrir por ellos mismos, a través del Colegio, la importancia que tiene para sus vidas el vínculo con la Iglesia.

SÍNTESIS HISTÓRICA

El Colegio Parroquial Padre Lorenzo Mondanelli de Coihueco fue creado como una Unidad Educativa Particular Subvencionada, para impartir educación a niños de ambos sexos, siendo reconocido mediante Decreto No 623 de 25 de marzo de 1992 como Cooperador de la Función Educativa del Estado de Chile.

En forma paralela al trámite legal de reconocimiento, se llevó a efecto la construcción del primer pabellón del inmueble, con una capacidad para atender a 225 alumnos en cinco aulas de clase.

A partir del mes de marzo de 1992 se iniciaron las actividades educativas con cuatro cursos de Nivel Básico: Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Años, con una matrícula total real de 121 alumnos.

Esta población escolar fue atendida inicialmente por seis profesores de planta y un Auxiliar de Servicios.

Desde los comienzos de su gestión, el Colegio implantó, como modalidad de trabajo, el régimen de Jornada Completa Escolar, teniendo clases los alumnos tanto en jornada de la mañana como después de almuerzo.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas proporcionó asistencia alimentaria de 70 raciones completas, más asistencia y control médico para la totalidad de los alumnos. A diciembre de 1996, el número de raciones que aporta la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas es de 90.

En el mes de marzo de 1993 el Colegio se amplía con dos nuevas aulas completamente equipadas, las que son destinadas a la atención de los Cursos Quinto y Sexto Años Básicos.

Al año siguiente, marzo de 1994, y con la adquisición de la propiedad ubicada al costado norte del Colegio, se pone en marcha el Segundo Nivel de Transición, ampliando así la atención a los niños de la Educación Pre básica.

En esa misma fecha se construye y habilita una nueva Sala de clases, la que se destina a la atención del séptimo año Básico.

En marzo de 1995 se habilita una nueva aula para el Octavo Año Básico, Construyéndose, al mismo tiempo una Sala - Taller para Artes Manuales.

En el mes de julio del mismo año 1995 se adquieren los terrenos ubicados al costado Este del Colegio, ampliándose así los patios, y destinándose los terrenos adquiridos a multi-canchas para la práctica de diversos deportes y, en forma especial, para las clases de Educación Física.

En el transcurso del año 1996 se adquieren los terrenos ubicados al costado Sur del establecimiento. Se trasladan a este sector los patios y canchas construyéndose, en el límite Este del Colegio, un amplio comedor de material sólido, capaz de atender a más de 300 personas en forma simultánea. En este mismo sector se concreta la construcción de un gimnasio techado para la práctica de deportes y para el cultivo de diversas manifestaciones artístico - culturales. Dicho recinto cuenta con Cancha de Básquetbol, con escenario que permite desarrollar actividades artísticas y culturales, y concretar en él todo tipo de Reuniones del Centro de Padres, con capacidad y acomodaciones para más de 500 personas.

El Colegio enfrenta el año 1997 con una superficie total de terrenos de 6.780 M²., y con un total construido, en todas sus instalaciones, de 1.003 M². Esto permite atender, sin problemas de infraestructura, a la totalidad de los alumnos de los Niveles Pre-básico, Básico con alrededor de 300 niñas y niños.

En el año 1998 se proyecta la futura puesta en marcha de la Enseñanza Media, elaborándose el correspondiente Proyecto que se presenta al Ministerio de Educación y que, siendo aprobado, permite iniciar el año 2000 con un Primer Año Medio, en terrenos especialmente adquiridos y que permitieron la construcción de dos Aulas y un Laboratorio de Ciencias.

En el transcurso de los años 1999 - 2000 se anexan nuevos terrenos adquiridos en el costado Sur, lugar en que se construyen dos nuevas Aulas, quedando así completa la posibilidad de seguir completando la Enseñanza Media.

A fines del año 2003 se concreta el Egreso de la Primera Promoción de Alumnas y Alumnos de Cuarto Año Medio con 13 damas y 14 varones.

A partir de ese año, a la fecha han egresado quince Promociones, presentándose todos los alumnos y alumnas a rendir la correspondiente Prueba de Selección Universitaria (P.S.U.). El Nivel de preparación de los estudiantes de nuestro Colegio ha permitido que, en dicha P.S.U., se haya obtenido SIEMPRE un resultado de aprobación superior al 78%, lo que se ha traducido en Postulaciones a Universidades en distintas Áreas y Carreras, pudiendo el Colegio mostrar, después de QUINCE AÑOS de fructífera labor educativa, una amplia gama de Profesionales, damas y varones, que se han integrado al servicio de la Comunidad local, provincial y nacional, elevando su propio nivel personal, el familiar y el de toda la Comunidad a la que sirven.

El año 2007 la Parroquia, Sostenedora del Colegio, adquiere 9 hectáreas de terreno en el Sector Nor-Poniente del pueblo de Coihueco, al costado Norte del Cementerio Parroquial: Dicho terreno se pone a disposición de la Comunidad Educativa con expectativas de construir en dicho Sector un COMPLEJO DEPORTIVO – RECREATIVO, el que será poco a poco habilitado con todos los Recursos necesarios (Forestación, Canchas diversas, Piscina, Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica, Servicios Higiénicos, etc.)

Este mismo año se completa el Ciclo de Educación Pre-Básica, poniendo en marcha el Primer Nivel de Transición (Pre-Kínder), Curso que hará uso de las instalaciones del Segundo Nivel en Jornada de Tarde.

En la actualidad, el Complejo Deportivo-Recreativo cuenta con todas las instalaciones necesarias para entregar un completo servicio tanto a la Comunidad Educativa del Colegio (Profesores, Alumnas/os y Familias), sino también a todos los habitantes de la Comuna de Coihueco, en forma especial a Colegios y Escuelas, Instituciones diversas, etc. especialmente en época de verano, mediante el uso de la Piscina o de las instalaciones como picnic, ofreciendo dichos servicios sin costo alguno para los usuarios.

El año 2012 se concretó la colocación de techo al patio central del Colegio, disponiendo así de un nuevo recinto que protege a la comunidad educativa de la lluvia.

El Sector de la Enseñanza Pre-Básica también ha sido complementado en su infraestructura, con ampliación en sus instalaciones, habilitación del patio (de tierra) con pasto sintético, e implementación en todo lo referido a MEDIOS Audiovisuales (TICs).

En el mes de septiembre del año 2010, y por disposiciones legales específicas relacionadas con la calidad de Sostenedores de los diversos Establecimientos Educativos, la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Coihueco crea la “FUNDACIÓN LORENZO MONDANELLI”, entidad que, después de un período superior a 3 años de tramitación legal, es reconocida como Sostenedora del Colegio, bajo resolución exenta N°1343 del 23 de mayo del 2013 asumiendo desde esa fecha, ante el Ministerio de Educación, tal calidad.

El establecimiento cuenta con todas las instalaciones exigidas por las disposiciones legales vigentes en cuanto a: Oficinas Administrativas, Talleres, Sala de Profesores, biblioteca y Servicios Higiénicos de acuerdo con su modalidad de Colegio Mixto, con un total de superficie de terreno superior a los 10.000 metros cuadrados, y un total edificado superior a 3200 metros cuadrados.

El actual Cuerpo Directivo, Docente, Paradocente, Administrativo y Auxiliar está integrado por un total de 41 personas.

Cabe destacar que, con las diversas adquisiciones de terrenos adyacentes, el Colegio cuenta con acceso a tres calles de la manzana en la que se encuentra ubicado: Luis Herosilla, Manuel Cofré (ex Almirante Latorre) y Eleuterio Ramírez.

ESCUELA DE IGLESIA

La Iglesia, al encontrarse con diversas culturas, y frente a las continuas conquistas de la Humanidad, no cesa de anunciar la fe como la revelación del único fin trascendente que da a la vida su verdadero y pleno sentido.

Para llevar a cabo esta misión, la Iglesia crea sus propias Escuelas, por ser ellas un medio integral de formación del Ser Humano, convirtiéndose en un centro donde se elabora y transmite una concepción específica del mundo, del hombre y de la historia.

El Proyecto Educativo de la Escuela Católica se define por su referencia explícita al Evangelio de Jesucristo, con el intento de arraigarlo en la conciencia y en la vida de los niños y jóvenes, considerando los condicionamientos culturales del momento actual.

El pluralismo cultural invita a la Iglesia a reforzar su empeño educativo para formar personalidades fuertes, capaces de resistir el relativismo debilitante y de vivir coherentemente las exigencias del propio bautismo, formando verdaderas comunidades cristianas, activas y operantes, originales y positivas, que garanticen el logro de sus objetivos. Se pretende lograr que, en una sociedad en la que coexisten el pluralismo escolar de otras instituciones educativas, mediante la convivencia y la mutua cooperación, nuestros jóvenes templen sus juicios valorativos de filosofía cristiana, preparándose así para formar una nueva sociedad para una cultura adveniente.

La Iglesia contribuye a promover la libertad de enseñanza y, por lo tanto, a sostener y a garantizar la libertad de conciencia y el derecho de los padres de familia a escoger la Escuela que mejor responda a su propia idea de Educación.

La Parroquia de Coihueco está convencida de que, al ofrecer el presente Proyecto Educativo a su Comunidad Cristiana, cumple una tarea eclesial insustituible y urgente en favor del verdadero progreso, y de la formación y promoción integral de la niñez y de la juventud, es decir, de la PERSONA.

MISIÓN DE LA ESCUELA

En las páginas anteriores ha quedado claramente establecido cual es el carácter de los fundamentos filosóficos y formativos que tiene la acción del Colegio Parroquial Padre Lorenzo Mondanelli de Coihueco.

Estos valores explicitados deben traducirse, en la realidad y práctica de la gestión educativa, en el cumplimiento de una misión específica la cual, en relación con los alumnos, debería quedar conformada por el logro de algunos fines bien determinados:

Estimular al alumno para que, sobre la base de un pleno conocimiento de sí mismo, de sus posibilidades y de la realidad social y cultural que le corresponde vivir, y teniendo siempre presente las enseñanzas del Evangelio entregadas por la Iglesia y reafirmadas por el Colegio, elabore su propio Proyecto de Vida.

Ayudar al educando en su formación-integral, considerando, a partir de una sólida base valórica, su desarrollo humano, espiritual, social, cognitivo, artístico y físico, ofreciéndole actividades que lo incentiven a realizarse plenamente fomentando al mismo tiempo, a través de todas las acciones educativas, el desarrollo y crecimiento total del alumno como persona.

Fomentar en el alumno la toma de conciencia de que, tanto el hombre como la mujer, son creadores y formadores de vida, responsables por tanto del uso de esta capacidad a través de elevados valores relacionados con la sexualidad.

Estimular en el alumno una sana conciencia ecológica que le permita comprender que sus acciones deben estar en función del equilibrio armónico del medio, y que es de su responsabilidad la mantención y cuidado de adecuadas condiciones de vida, el debido respeto por sus semejantes y por la naturaleza que Dios ha puesto a su servicio.

VISIÓN DE LA ESCUELA

El Colegio Parroquial P. "LORENZO MONDANELLI" se proyecta en el futuro como el impulsor de una nueva sociedad en Coihueco, colaborando en forma sostenida y destacada con el aporte de nuevos elementos humanos que se van incorporando a la Comunidad con un positivo bagaje de valores espirituales e intelectuales.

Personas de sólida formación cristiana, de un acendrado espíritu de servicio público, que se convierten en fundamentos y pilares de un futuro más promisorio, a través de la FAMILIA, núcleo siempre presente en todas las inquietudes, proyectos y realizaciones del Colegio.

CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO COMO INSTITUCIÓN FORMADORA

Para cumplir en buena forma su misión, el Colegio deberá presentar, como ente formativo, una serie de características que, junto con otorgarle identidad propia, le permitan convertirse en gestor del crecimiento integral de sus alumnos.

Considerando la condición de Colegio de Iglesia, algunas de las características necesarias de nuestra Unidad Educativa deberán ser:

CATÓLICA: Entendiendo por tal lo ya expresado en el sentido de definir su Proyecto Educativo con una referencia explícita al Evangelio de Jesucristo, síntesis de las enseñanzas del Maestro, tanto en sus palabras como en sus actitudes, y al Magisterio de la Iglesia;

HUMANISTA: Con permanente preocupación por el hombre en su totalidad, capaz de labrar su propio destino a través de un proyecto de vida, y alcanzando su plenitud con la incorporación de los valores cristianos, que tienen como centro del derecho a la persona humana;

PERSONALIZADORA: Considerando que cada persona es única e irrepetible, constituyendo por sí y en sí misma una perfecta unidad. En la medida que el Colegio esté capacitado para otorgar a cada educando la atención preferente y personalizada que merece, estará creando el clima propicio para hacer realidad la doble dimensión de la acción educativa: Estructurar una personalidad armónica en lo individual, y hacer del educando un miembro apto para la sociedad en la que le corresponde vivir.

INTEGRADORA: Planteando el trabajo educativo con un sentido globalizador, en el cual el concepto de "Asignatura" pierde su carácter excluyente, formando parte de un todo armónico, y tratándose como parte integrante de un amplio esquema, sin sectorizaciones, con carácter plenamente unitario.

COMUNICATIVA: Para el Colegio, la labor formativa debe traducirse en una "educación-comunicación" y que va mucho más allá de la simple instrucción, debiendo referirse no sólo a contenidos objetivos, sino también a relaciones afectivo-sociales, en las cuales la expresión sincera de las ideas y opiniones propias va de la mano con la aceptación íntegra de los sentimientos y experiencias de los otros;

INCENTIVADORA: Se deberá proporcionar al educando los incentivos necesarios para despertar la motivación en él. Estas motivaciones se expresarán en el firme deseo de conocer, progresar personalmente e inestructivamente, vencer las dificultades. Se deberán considerar en este mismo sentido los aspectos sociales que suponen una relación del individuo con respecto al grupo.

ORIENTADORA: Trabajo de orientación que estará basado principalmente en el diagnóstico de las características e intereses personales del educando, con el objetivo de conseguir su máximo rendimiento. Se deberá poner al alcance y al servicio del alumno toda la normativa pedagógica.

CREATIVA: Ofreciendo al educando la posibilidad de contar con elementos que le permitan establecer sus propios puntos de vista personales, aplicando su creatividad en la formulación de su proyecto de vida. El valor del razonamiento frío adquirirá una nueva dimensión cuando, al aplicársele la creatividad, se le otorga el sello personal y auténtico.

ANTICIPATIVA: El educando de HOY es el hombre del mañana; en la medida que el Colegio ponga a disposición del alumno la posibilidad de establecer estudios anticipativos o prospectivos, se creará una intuición de situaciones futuras, proyectándose en el presente gran parte de las soluciones que los problemas venideros requieran. El continuo ir y venir de los cambios en los campos tecnológico, científico, económico, político, etc., exige este sentido de anticipación de la educación actual.

DINÁMICA: Se deberá concretar cada experiencia como única e irrepetible, eliminando de la acción educativa todo elemento estático, y presentándola en plan de constante y permanente novedad. Este "dinamismo" que se exige a la escuela, deberá ser el producto de la propia "gestión dinámica" de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

CONCEPTUALIZADORA: El alumno deberá, mediante un adecuado proceso de abstracción, acceder a las ideas universales, abstractas, despojadas de todo lo variable y mudable. La aprehensión intelectual de las cosas, aspecto importantísimo y perdurable que le permitirá desarrollarse en forma más completa, debe tener su inicio en las experiencias a las que la escuela enfrente al educando: a partir de ellas, estableciendo juicios y aplicando el raciocinio, el alumno tendrá la posibilidad de adentrarse con mayor facilidad en el universo de la conceptualización.

INCLUSIVA: Garantizando una educación de calidad, permitiendo el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la culminación de estudios a todos los niños, niñas y adolescentes que ingresan al establecimiento, a través de la búsqueda constante de mejoras e innovaciones que respondan a la diversidad de los estudiantes.

PERFIL DEL ALUMNO QUE SE DESEA FORMAR EN EL COLEGIO

El presente Proyecto Educativo tiene como finalidad entregar al educando las posibilidades de un desarrollo pleno e integral, con una base valórica que le permita construir sobre ella todas sus posibilidades de realización personal y social.

Mención especial merece todo lo relacionado con las diferencias individuales que puedan presentar los alumnos: tanto las referidas a aptitudes o capacidades como las que se originan en la herencia o en el ambiente, deberán ser consideradas por el Colegio como importantes variables incidentes en el proceso educativo.

Considerando lo anterior, el Colegio espera lograr que sus alumnos alcancen, entre otras características, las que tengan relación con:

EDUCACIÓN DE LA VOLUNTAD: Reflejada especialmente en llegar a ser dueño de sí mismo, a través de lograr vencer dificultades, aplicando esfuerzo y dedicación no sólo en el campo del desarrollo intelectual, sino también otorgando alta importancia al desarrollo físico mediante el cultivo de las distintas disciplinas deportivas incorporadas al Programa de Estudios libremente elegidas por el alumno. Esta Educación de la Voluntad estará presente también en el logro de un buen criterio, y en el saber utilizarlo adecuadamente con un elevado sentido de responsabilidad; en la buena administración de su tiempo, distribuyéndolo en buena forma; en un espíritu de libre participación y de plena libertad; en la competencia para desarrollar un sano espíritu de superación; en resumen, en la aptitud para convertirse, por su propia voluntad, en el agente principal de su proyecto de vida.

RELACIONES FAMILIARES: Considerando que la familia es la primera y principal sociedad, y que el Colegio tiene como premisa fundamental la de trabajar con la familia, el educando estará en condiciones de valorar su propio núcleo familiar y de establecer relaciones armónicas, de mutua comprensión, respeto, cariño y amor con cada uno de los componentes de su grupo. Del mismo modo, se deberá proyectar la importancia de la familia tanto hacia el interior de la Unidad Educativa como al resto de la comunidad.

COMUNICACIÓN: El educando deberá ser capaz de comunicarse adecuadamente, asumiendo los distintos roles que el proceso de comunicación implica, traducido esto en la capacidad para integrarse a los equipos de trabajo o a los grupos comunitarios en los que le corresponda participar.

DISCIPLINA: Conocer las normas que determinan su participación en la comunidad educativa, asumiéndolas libremente, respetándolas e integrándolas a su proyecto de vida: deberá ser consciente de que, precisamente, el mejor uso de la libertad individual es el que se concreta en la libre aceptación de las reglas establecidas, lo que genera un clima de auténtica disciplina y respeto, haciéndolas suyas tanto dentro como fuera del establecimiento.

CAPACIDAD DE REFLEXIÓN: Traducida en el poder apartarse de los estímulos exteriores para introducirse en su propio "yo" interior. Esta misma reflexión, iniciada a partir de la abstracción, le permitirá adquirir la capacidad de conceptualización, requisito indispensable y factor importante en todo su trabajo intelectual.

RESPECTO POR EL SEXO DIFERENTE: Integrarse al trato con el sexo diferente con el respeto que se debe al "otro" o a la "otra" como personas, encauzando adecuadamente su educación para la sexualidad.

OPTIMISMO: Establecer, su proyecto de vida basado en un sano optimismo, el cual le permitirá enfrentar situaciones de formación con ansias de superación y con seguridad en la consecución de los objetivos planteados. Este mismo optimismo deberá traducirse en una permanente alegría de vivir, característica que deberá estar presente durante todo su periodo de formación y que lo acompañará después en su vida familiar y profesional.

EQUILIBRADO EMOCIONALMENTE: Como resultado de un proceso en el cual el educando ha tenido un rol activo y protagónico, asumido libremente, y con la ayuda de su familia, profesores y compañeros, deberá mostrar un completo equilibrio emocional (respuestas emocionales adecuadas hacia su entorno, asumiendo su realidad), producto de la calidad de lo recibido en su etapa de formación.

CONOCEDOR DE SUS LIMITACIONES: Importante rasgo de honradez consigo mismo y con los demás, que le permitirá aceptar su situación actual, y estar dispuesto a superarla: sólo a partir de dicho conocimiento y aceptación de sus limitaciones, se podrá comenzar a construir el edificio de su formación personal y profesional.

GENEROSO: Especialmente en el compartir con los demás sus posibilidades, realizaciones y valores sin egoísmo de ninguna especie entregando y aceptando la ayuda hacia y desde los otros miembros de la comunidad educativa. Generosidad traducida en solidaridad en cualquiera situación.

APOYADO POR SU NÚCLEO FAMILIAR: El alumno que el Colegio desea formar debe sentirse apoyado en todo momento, tanto material como espiritualmente, por su núcleo familiar. De ahí nace la exigencia del establecimiento en cuanto a lograr el compromiso efectivo, participativo y directo tanto de la madre como del padre de cada alumno. Sólo así el educando, además de recibir los beneficios emanados de tal situación, sabrá valorar, para incorporar a su propia vida familiar futura la importancia de esta unión traducida en participación comunitaria.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Mantener relaciones humanas respetuosas y de empatía con sus pares, profesores, profesoras y personal del colegio.

ALTAS EXPECTATIVAS Y MOTIVACIÓN: Confiado en sus capacidades, persevera y se esfuerza por lograr sus metas y avanzar, motivándose a mejorar para ingresar a la educación superior.

PERFIL DE LA FAMILIA Y APODERADOS REQUERIDOS

Los Padres y la Familia son los primeros educadores y formadores de sus hijos, siendo el hogar, el centro de la entrega de valores, fe y hábitos que forjarán la personalidad de los estudiantes, por lo tanto, los componentes del hogar y familia son agentes relevantes para este Proyecto Educativo.

Para realizar la labor educativa, el colegio necesita que los Padres y Apoderados sean los primeros agentes comprometidos en dar vida a nuestro Proyecto Educativo Institucional, a través de una participación, compromiso y responsabilidad con los estudiantes. Lo que se verá reflejado en:

- Compromiso con la educación de sus hijos (as), lo que significa involucrarse en la formación valórica de manera activa, que busque el bienestar emocional, espiritual y académico de los estudiantes.
- Ser agentes efectivos y activos de dar vida al Proyecto Educativo Institucional: Conociéndolo, aceptándolo, adhiriéndose y promoviéndolo en la comunidad.
- Estar dispuestos a cumplir efectivamente con las exigencias que el colegio requiere para estimular el desarrollo en formación valórica y académica que beneficien el desempeño integral de los estudiantes, como también el asistir y participar de las Reuniones de Padres y Apoderados de manera obligatoria pues es una instancia primordial en la comunicación colegio-familia.
- Ser acompañantes activos en el desarrollo de la fe en sus hijos(as) buscando que la parte espiritual sea la base esencial de la vida de los estudiantes.
- Ser consecuentes y comprometidos con el Proyecto Educativo Institucional y los diversos reglamentos que componen el Manual de Convivencia del Establecimiento, reconociendo en ellos, el marco necesario para llevar una sana convivencia que deriva en un efectivo proceso educativo.
- Aceptar y respetar el quehacer profesional de los funcionarios que trabajan en la Comunidad Educativa que tienen como objetivo el bienestar de los estudiantes y de todos los integrantes de ella.
- Ser tolerantes a la diversidad, libertad y paz como principio básico, además, de humildes para reconocer errores y limitaciones, permitiendo la ayuda del establecimiento en el caso que lo necesiten y pidan.
- Estar siempre dispuestos a potenciar a sus hijos(as) en valores, aptitudes y cualidades, buscando que sean seres integrales, con una fe viva, independientes con derechos y deberes.
- Ser colaboradores del Colegio, siendo activos en la participación de iniciativas generadas por la Dirección, Centro General de Padres y Apoderados, Microcentros, siendo respetuosos de su organización, estructura y compromisos.
- Ser conscientes de los deberes que trae el adherirse voluntariamente a la institución, especialmente en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, entendiendo que esto, es parte esencial para el buen funcionamiento del colegio, la comunidad educativa y todo lo que esto abarca.

PERFIL DEL DOCENTE REQUERIDO

De acuerdo a las características deseables para la Unidad Educativa, y considerando la calidad del alumno que se desea formar, se plantean algunas condiciones ideales o requisitos que serían exigibles al Docente que quisiera integrarse al Equipo Educativo del Colegio.

Se debe tener presente que el Docente, a través de su permanente contacto con sus alumnos, como persona humana con criterios propios, influye necesariamente en el grupo de alumnos que le ha sido encomendado convirtiéndose en un MODELO a seguir, con posibilidades de influencias positivas o negativas, y en el verdadero intermediario o eslabón entre la familia y la sociedad.

De esta forma, más que el cúmulo de conocimientos que el profesor pudiera poseer para transmitir a sus alumnos, se hace preciso que el educador se adapte humanamente a todos y a cada uno de los alumnos que se le confían, y que son el verdadero motivo central de su labor, tratando de asimilar, a manera de características o requisitos, las referidas a:

- Tener un real compromiso con su misión educadora, con sentido de verdadera vocación
- Constituirse para sus alumnos y para su comunidad educativa en general en un ejemplo de valores vividos, y no sólo predicados o exigidos a los demás.
- Vivir un permanente espíritu de superación, traducido en una constante apertura hacia la capacitación y el perfeccionamiento.
- Convertirse en un verdadero facilitador del aprendizaje de sus educandos, disponiendo de la capacidad necesaria para colocar al alumno ante nuevas experiencias.
- Poseer espíritu de humildad para reconocer sus limitaciones, estando dispuesto a superarlas.
- Tratar de actuar en todo momento con un elevado criterio y un sano equilibrio emocional;
- Estar comprometido con la comunidad católica en la que se encuentra inserto, concretando este compromiso en la activa participación en la reunión dominical.
- Ser capaz de integrar equipo con otros profesores, permitiendo ser ayudado y ayudar, compartiendo experiencias y siendo solidario con el grupo al que pertenece.
- Convertir en la mejor muestra de su real compromiso con su trabajo y con la comunidad, la aceptación libre y responsable del requisito de residencia en el pueblo de Coihueco que le plantea el Colegio.
- Ser un permanente estudioso de las Sagradas Escrituras, fuente inspiradora de valores y de líneas de acción, encarnados todos en las enseñanzas de Jesucristo.
- Conocer y aplicar en su gestión educativa y formadora, el Magisterio de la Iglesia.
- Asumir con responsabilidad las funciones profesionales propias de un docente, y las que se les asignen en forma puntual o permanente.
- Sólido en sus principios y valores, demostrando tino, respeto y prudencia en el trato con sus estudiantes, colegas, padres, apoderados y personal del colegio, estableciendo límites.
- Lealtad con los principios morales y los compromisos establecidos con la institución.

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN REQUERIDO

De acuerdo a las características deseables para la institución, y considerando la calidad de estudiante que se desea formar, se plantean algunas condiciones ideales o requisitos que serían exigibles a los Asistentes de la Educación que quisieran integrarse al Colegio.

- Competentes y responsables en las actividades que desarrollan, a través de un constante perfeccionamiento y actualización, que revela su compromiso y espíritu de servicio en las tareas que le corresponden.
- Fraternos, respetuosos solidarios y colaborativos, valorando el aporte de sus compañeros de labor y de cada miembro de la Comunidad, al crecimiento personal y comunitario.
- Proactivos y creativos, capaces de responder con eficiencia ante exigencias nuevas o situaciones complejas.
- Testigos del valor del trabajo ante los alumnos, expresado en el respeto por las tareas de los demás y exigencia de respeto por las propias.
- Abiertos y dialogantes, con los alumnos, padres y profesores e integrados a las actividades conducentes al fortalecimiento de la Comunidad Educativa.
- Prudentes en los juicios que emiten, especialmente frente a los estudiantes, padres y apoderados.

ÁREAS A DESARROLLAR

La acción formadora del Colegio requiere necesariamente, para el cumplimiento de sus fines, el determinar algunas Áreas Específicas de acción: Ellas se refieren a:

ÁREA DE FORMACIÓN VALÓRICA:

Se debe tener presente que, en el campo de los Valores, no importa tanto el "predicarlos" como el vivirlos: esto tanto desde el punto de vista del educando como, principalmente, del educador.

Por lo anterior, si bien es positivo proporcionar a los alumnos algunos criterios que les permitan establecer su propia y ordenada escala de valores, será mil veces más provechoso el crear un clima propicio para VIVIR dichos valores; este clima propicio deberá establecerse a partir del ejemplo entregado por quienes tienen la responsabilidad en la formación del educando.

Del mismo modo, corresponderá al Docente de cada Asignatura o Disciplina, ayudar al alumno a descubrir los valores insertos en el cultivo de cada una de ellas, proyectándolos a su proyecto de vida.

ÁREA EDUCATIVA:

El Colegio debe tener el convencimiento de que, si pretendemos que el alumno "aprenda a aprender", es misión de la propia Escuela "enseñar al alumno a aprender", concretando las actividades que, emanadas de diversas Estrategias y Tácticas, sean pertinentes para la obtención de dicho logro.

Se hace patente la importancia que tiene el profesor de asignatura, considerada ésta como punto de partida y componente de una determinada Área de Aprendizaje, como el primer orientador y guía activo del proceso.

El Proceso Educativo en su conjunto y en toda su magnitud, va más allá de la mera transmisión de conocimientos, al animar a los alumnos y alumnas a lograr su autonomía a través de la propuesta de experiencias educativas que posibiliten el encuentro con Dios, con otros y con el entorno, reflexionando, investigando, conociendo y construyendo colectivamente el aprendizaje.

Esta área se potencia a través del trabajo en equipo, ya sea en reuniones de consejos de profesores, consejos técnicos, reuniones de departamentos u otras instancias de reflexión y de participación en que se relacionen las distintas áreas, de acuerdo a las necesidades que surjan y las características propias del colegio.

En este sentido y como resultante de los avances, traducidos en diversas reformas en el ámbito de la Educación, los Docentes deberán adquirir el compromiso de integrarse a un esquema de cambios que supone una readecuación de estructuras y esquemas mentales en los propios Profesores, sobre todo en aquellos que cuentan con años de experiencia y que fueron formados en el ambiente de otras disposiciones legales y en los lineamientos de otros Planes y Programas.

ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL:

El educando debe crecer y consolidarse como persona, en base a valores propuestos y asumidos plenamente y, cada día en forma más activa, practicados: a tal objetivo deben dirigirse todas las acciones educativas.

Al mismo tiempo, se hace necesario contar con un Cuerpo Docente que, estando consciente de la importancia del educando como persona, se constituya en un real aporte para lograr la finalidad del Colegio, debiendo existir claridad y constancia en la promoción, ejecución y defensa de los principios educativos asumidos como base de la acción.

Por otra parte, se deberá ofrecer al educando amplias posibilidades de desarrollo personal, a través del establecimiento de actividades que lo promuevan y que estén referidas tanto a aspectos

académicos propiamente tales, como a otros de formación intelectual, organizativa, de colaboración, artístico-cultural, deportiva, etc., todo dentro de un sano clima de respeto mutuo.

Especial hincapié deberá hacerse en la importancia de la familia como la primera e irremplazable formadora de personas, convirtiéndose el Colegio en colaborador de dicha misión, y exigiendo a los padres una decidida participación en el proceso formativo de sus hijos.

ÁREA DE ORIENTACIÓN:

Se reafirma la importancia que tiene cada profesor de Asignatura como el primer orientador dentro del proceso educativo.

Del mismo modo, cada educador debe capacitarse para descubrir y cultivar las potencialidades del alumno, derivando, cuando la situación así lo aconseje, la acción de orientación a un profesional más especializado: Orientador, Psicopedagogo, Psicólogo, u otros.

El Colegio debe colaborar en esta actividad de orientación, entregando las facilidades necesarias para crear situaciones que permitan conocer al educando desde perspectivas distintas a las propias de su calidad de alumno: esto, especialmente, a través de las actividades extra programáticas y, en nuestro caso, otorgando a la implementación del Sistema de Jornada Completa Escolar Diurna la importancia que merece el establecimiento de una serie de Talleres, a través de los cuales se canalizará una serie de actividades extra programáticas, y/o programáticas, complementarias y o electivas.

ÁREA CULTURAL:

Las distintas áreas de Aprendizaje, mediante el desarrollo de cada Asignatura, deben propender a incentivar el interés del educando por la Cultura en general, considerada ésta como la totalidad de las manifestaciones que componen el legado Cristiano - Occidental.

Se deberá ayudar a los alumnos y alumnas a descubrir que la Cultura es el modo particular de cómo los hombres concretan su relación con la naturaleza, con sus pares, con Dios.

El medio en que nuestros alumnos se desenvuelven, es riquísimo en tradiciones: multiplicidad de manifestaciones que conforman costumbres, folclore; variedad inmensa de recursos naturales, en su flora y fauna, que merecen y deben ser conocidos por los educandos, constituyéndose en relevantes puntos de interés de los contenidos propios de cada asignatura, contextualizando el aprendizaje.

ÁREA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD:

Se ha establecido en la declaración de principios que rige la acción de este Colegio, la importancia que se otorga tanto a las relaciones de la Unidad Educativa con la comunidad circundante, como la prioridad absoluta que se le entrega al trabajo que pueda realizarse en conjunto con la familia de cada uno de los educandos.

Esto deberá llevar a establecer acciones concretas mediante las cuales se pueda llevar a cabo una efectiva proyección y relación con la comunidad: Campañas diversas, exposiciones, muestras, campeonatos culturales y deportivos, intercambio estudiantil u otros. El Colegio espera que, de esta forma las familias de los alumnos y alumnas principalmente y todos los miembros de la comunidad, consideren al establecimiento educacional como el punto de partida de acciones de distinta índole que beneficien a quienes viven en su entorno.

ÁREA DE EVALUACIÓN:

La Evaluación deberá ser considerada como un elemento efectivo de monitoreo y retroalimentación del proceso educativo, otorgando especial importancia a los aspectos cualitativos por sobre la simple medición cuantitativa.

Esto supone plantear el proceso de evaluación a través de la diversificación de formas, considerando las diferencias individuales de los educandos y dejando de lado los sistemas únicos: se requerirá incorporar al proceso evaluativo la mayor cantidad posible de variables que permitan maximizar su aplicación y sus resultados.

Del mismo modo, y siempre en el campo de la Evaluación, se considera importante la valoración y aplicación de una Autoevaluación Institucional, como una forma de estar revisando permanentemente el quehacer educativo. Ello permitirá ir adecuando los esquemas de trabajo a los cambios que puedan ir experimentando determinadas situaciones ya sea por disposiciones externas establecidas a partir de reformas que se concreten, o por haber detectado la propia comunidad educativa, la necesidad de establecer modificaciones en la trayectoria de su trabajo educativo.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN:

La estructura administrativa que se establezca para el Colegio deberá estar al servicio del proceso educativo, y dirigida al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Esto supone tomar conciencia de que la administración maneja recursos humanos, personas dotadas de virtudes y defectos: a partir de lo que cada uno es, de sus posibilidades y de intereses comunes en las áreas que el colegio define como sellos (implementación efectiva del curriculum,

desarrollo personal, formación valórica, resultados educativos, inclusión), se deberá propender al crecimiento institucional.

Se deberán establecer adecuados canales de comunicación en pro de llegar a conformar una verdadera comunidad educativa, que permita potenciar las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.

De la misma forma, a través de la gestión de Administración, se deberá establecer un ambiente de sana convivencia, logrando que cada persona, junto con entregar permanentemente su aporte, sepa valorar el trabajo del otro.

La administración económica del establecimiento está a cargo de la Fundación Lorenzo Mondanelli, fundación sin fines de lucro, la cual está orientada a satisfacer las necesidades educativas, valóricas y formativas, manteniendo y o mejorando la infraestructura de las dependencias a su cargo; ofreciendo oportunidades de perfeccionamiento a sus docentes; procurando las mejores condiciones a sus trabajadores y estudiantes.

Una vez al año el representante legal entrega cuenta pública a la comunidad educativa de los ingresos y egresos económicos del año anterior.

LOS PROCESOS EDUCATIVOS

Al entrar a detallar algunos de los Procesos Educativos fundamentales que conforman el quehacer educativo, es importante destacar los elementos que forman parte de dichos Procesos y que son en definitiva los que, conjugados y amalgamados convenientemente, permitirán alcanzar los fines propuestos para el Colegio y la comunidad educativa toda:

ELEMENTOS PERSONALES: Integrados por todos los recursos humanos, conformando este grupo todos quienes participan del Proceso Educativo, dotados de posibilidades y limitaciones. La acción de estos elementos personales crea el ambiente de trabajo o clima organizacional, en el cual las diferencias individuales juegan un importante rol, y constituyen lo que se denomina comunidad educativa: FAMILIA, COLEGIO, COMUNIDAD CIRCUNDANTE.

ELEMENTOS MATERIALES: Se considera en este aspecto todo lo que apoya materialmente la acción educativa, a partir de la infraestructura material del local escolar y complementado con los recursos, elementos de apoyo, material didáctico y, en general, todos los medios que permitan una mejor gestión.

ELEMENTOS FUNCIONALES: Conforman este aspecto todos los factores que determinan una mayor o menor flexibilidad y ajuste del Colegio a su propia realidad en el contexto de su comunidad educativa. En este sentido, el Proyecto Educativo del Colegio se convierte en un verdadero motor, gestor de dinamismo.

En el contexto de los elementos funcionales, se consideran: Calendario Escolar, Horarios, Presupuestos Económicos, Cronograma de actividades u otros, todo lo cual se explicita y detalla, para su gestión específica, en los respectivos Reglamentos.

En el marco de los Procesos, se menciona en primer término el PROCESO ADMINISTRATIVO, el cual debe contemplar, como elemento inicial de gestión, una adecuada ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. Esta Estructura permitirá tener claridad sobre otro aspecto importante en lo administrativo, cual es el referido a las funciones.

En este ámbito, cabe hacer especial mención de la FUNCIÓN DIRECTIVA la cual, radicada en la persona del Director, es responsable de organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo de los distintos organismos para lograr un funcionamiento armónico y eficiente.

El Director deberá actuar de acuerdo a los principios que guían la acción del Colegio, como organismo de Iglesia, aplicando los principios de las distintas Ciencias de la Educación y procurando hacer realidad lo establecido en el presente Proyecto Educativo, traducido y explicitado en los respectivos Reglamentos.

Cabe mencionar algunas de las principales funciones del Director:

- Formular los objetivos anuales del Colegio, de acuerdo a las líneas entregadas por El Sostenedor, como Colegio de Iglesia, considerando las Políticas Educativas del Gobierno, los contenidos del presente Proyecto Educativo y el Proyecto de mejoramiento educativo.
- Tener presente en todo momento que la principal función del Colegio es educar, estando subordinada a ella cualquiera otra consideración.
- Proponer a la comunidad educativa la estructura organizativa que regule el proceso técnico-pedagógico del Colegio, considerando en su planteamiento los elementos básicos de Planificación, Dirección, Ejecución y Control.
- Valorar la importancia de la existencia de un adecuado clima organizacional, facilitando todas las condiciones para lograrlo y mantenerlo a través del cultivo de las relaciones humanas y de convenientes y expeditos sistemas de comunicación Ínter personal.
- Coordinar la acción de los distintos organismos que conforman la comunidad educativa.
- Fomentar en forma especial las actividades que reflejen las características distintivas del Colegio como establecimiento de Iglesia, comprometido con su comunidad.
- Ser capaz de compartir, de estar abierto a las sugerencias que se le planteen y de valorar en su justa dimensión el trabajo y el aporte de quienes le rodean.
- Adoptar las medidas tendientes a que la acción del Colegio se proyecte adecuadamente hacia la comunidad.
- Estimular y facilitar el continuo y permanente perfeccionamiento docente.
- Representar al Colegio ante las Autoridades de cualquier nivel y ante la comunidad educativa.

- Proponer a la comunidad educativa y supervisar el estricto cumplimiento de las normas de prevención de riesgos, higiene y seguridad dentro del establecimiento o fuera de él, cuando proceda.
- Comparte sus funciones directivas con otros miembros de la comunidad a quienes expresamente se les ha delegado autoridad y funciones formando el equipo directivo, junto al cual diagnostica, propone, gestiona, planifica, asegura y evalúa el plan de mejora del establecimiento.
- Autorizar el uso de las dependencias del Colegio a instituciones u organismos que, pertenecientes o no a la comunidad educativa, se relacionen con ella por razones de índole pedagógica, cultural, artística, deportiva u otra valedera.

PROCESOS TÉCNICO-PEDAGÓGICOS:

Están radicados principalmente en la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P.), cuya misión y finalidad quedan definidas como; coordinar, asesorar y evaluar las funciones docentes técnico - pedagógicas del Colegio, tales como: Orientación Educacional, Vocacional y Profesional, Planificación Curricular, Supervisión Pedagógica y Evaluación del Aprendizaje, entre otras.

Especial participación corresponde a esta Unidad Técnico-Pedagógica en el análisis de situaciones que puedan desembocar en la necesidad de plantear modificaciones curriculares de cualquiera índole y que puedan traducirse en la formulación de Plan y Programas propios para el Colegio.

Para tal efecto, la U.T.P. estará evaluando permanentemente la aplicación del currículo; considerará la opinión y experiencia de cada uno de los Docentes y propondrá los pasos a seguir.

La finalidad específica de la Unidad Técnico - Pedagógica es la de facilitar el logro de los fines u objetivos educacionales, a través de la optimización de los distintos procesos técnico - pedagógicos, constituyéndose en el soporte técnico que lidere los cambios y acciones de mejoramiento en el interior de la Unidad Educativa.

Las principales funciones de la U.T.P. son:

- Facilitar el desarrollo del proceso educativo a través de la coordinación de acciones, armonizando el trabajo de los docentes en función del logro de los objetivos educacionales del Colegio, explicitados en el presente Proyecto Educativo.
- Fortalecer el trabajo docente mediante la asesoría directa, oportuna y pertinente.
- Promover y estimular el trabajo en equipo.
- Promover y estimular el perfeccionamiento docente, sugiriendo Áreas a cubrir.
- Fomentar y respetar la creatividad de cada docente.

- Asesorar las actividades de Planificación Curricular de cada docente.
- Considerar y apoyar las acciones de Orientación Educacional Personal, Vocacional y Profesional.
- Establecer especiales condiciones de apoyo a la labor de los Profesores Tutores de Curso.
- Proponer, planificar, dirigir, supervisar y evaluar las innovaciones curriculares que se requieran.
- Favorecer a través de su gestión la existencia de un adecuado clima organizacional.

En general, traducir el presente Proyecto Educativo en modelos curriculares congruentes con él, promoviendo la aplicación de métodos, técnicas y medios de enseñanza adecuados.

FUNCIÓN ORIENTACIÓN

La Orientación es labor preferente de la Educación, y se encuentra implícita en su acción formativa.

La Orientación involucra los conceptos de Orientación Personal, Orientación Vocacional y Orientación Profesional, debiendo ayudar al educando a desarrollar SU propia capacidad para crecer, analizar y valorar cualquiera situación que enfrente en la vida.

La Orientación, en relación con el educando, muestra una doble dimensión: Una personal y otra social. Cuando entre ambas se presentan signos de desajuste, es misión fundamental de la Orientación ayudar al alumno a clarificar su posición y entregarle elementos para obrar en concordancia con sus requerimientos, aptitudes e intereses personales, todo en función de la dimensión social que ello implica.

Corresponde al responsable de la Orientación, entre otras acciones:

Planificar las actividades de Orientación a través de adecuadas programaciones, compatibles con las necesidades del Colegio y del educando, y a partir de los respectivos diagnósticos aplicados.

Organizar la acción orientadora con los docentes participantes en el proceso educativo: Profesores de Asignatura, Profesores Tutores, otros.

Coordinar su acción con las otras unidades del Colegio:

Asesorar a los profesores Tutores y a los docentes que lo soliciten en la aplicación de Unidades, Pautas o Instrumentos de orientación que permitan trabajar las actividades del Consejo de Curso o en Orientación en forma adecuada;

Establecer y mantener las acciones, instrumentos y elementos necesarios para disponer en todo momento de la información oportuna y completa acerca de la situación de cada alumno (Expedientes, fichas, registros, cuestionarios, test, etc.).

Mantener una permanente evaluación sobre la aplicación de todos los aspectos mencionados anteriormente y que, directa o indirectamente, estén referidos al buen funcionamiento de la Orientación en el Colegio.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Comunidad Educativa, integrada por sus tres estamentos básicos FAMILIA, COLEGIO y COMUNIDAD, merece la especial preocupación del Colegio. En este sentido, los organismos representativos de dichos estamentos - Centros de Padres y Apoderados, Consejos de Profesores, Consejos diversos, concretarán su puesta en marcha y regularán su acción de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Leyes, Decretos y reglamentación vigente, teniendo como elemento orientador de su gestión los principios y objetivos explicitados en el presente Proyecto Educativo.

Especial interés adquiere, en nuestro caso, el aporte de cada uno de los grupos organizados al interior del Colegio en el sentido de colaborar a establecer, cultivar y mantener el sello distintivo del establecimiento, traducido fundamentalmente en su condición de Colegio de Iglesia.

La relación específica con la Familia de los alumnos, se concretará a través de la participación activa del padre y la madre de cada niño en reuniones de apoderados especialmente programadas para ellos, con tratamiento de temas relacionados con la formación de sus hijos: estas acciones son cumplidas por el Equipo de Gestión y el responsable de la Pastoral del establecimiento, con la participación de los profesores Tutores respectivos.

DISCIPLINA Y AUTO-DISCIPLINA

La acción educativa del Colegio tenderá a que, en forma gradual, el sistema imperante logre que cada uno de los miembros pertenecientes a él actúe responsablemente acatando, a través de la libre aceptación, las normas establecidas.

Se propenderá, como ideal, al establecimiento de un sistema auto disciplinado: cada estudiante deberá ser responsable de sus propios actos: se accederá a esto cuando se haya

alcanzado el nivel de madurez que permita a las autoridades responsables de la marcha del Colegio entregar a los educandos esta posibilidad de acción.

Este sistema de autodisciplina, tanto en su implantación como en su práctica, deberá ser permanentemente evaluado.

PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

El Colegio, en relación con Planes y Programas de Estudio se acoge a los planes vigentes emanados del Ministerio de Educación, rigiéndose por los siguientes decretos:

- Decreto de evaluación 67/2018 que deroga los decretos: 511/1997 Enseñanza Básica, decreto 112/1999 1° y 2° de Enseñanza Media y decreto 83 3° y 4° Enseñanza Media
- Decreto supremo N° 924/193, referido a clases de religión

REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS DIVERSOS

Para el mejor cumplimiento de su misión educativa, el Colegio dispone de diversos Reglamentos que establecen la aplicación práctica de todos y cada uno de los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa.

Al hacer efectiva la reformulación del presente Proyecto Educativo, será necesario establecer un análisis de cada uno de los Reglamentos vigentes - Reglamento Interno, Reglamento de Evaluación, Reglamento de Higiene y Seguridad, otros. - para readecuarlos a las nuevas situaciones que, tanto la re - formulación del presente Proyecto Educativo como la implementación de diversos Protocolos (a partir del año 2013) están siendo requeridos por las Autoridades Educativas del País.

Toda la reglamentación existente es de conocimiento de la comunidad educativa y se encuentran publicados en la página web del colegio (www.colegiomondanelli.cl) y para todos los efectos del proceso educativo del Colegio Parroquial Padre Lorenzo Mondanelli de Coihueco, se consideran parte integrante del presente Proyecto Educativo.

Este proyecto educativo será aplicado durante el presente año académico, después de haber sido evaluado y perfeccionado por el Consejo de Profesores, Consejo de Gestión y de manera consultiva con el Consejo Escolar de nuestro colegio, durante el periodo del mes de Diciembre del 2024 y del mes de Marzo del 2025.

COIHUECO, MARZO 2025.